Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 JUL. 1988

Expte. Nº 12.216/87

VISTO:

La resolución rectoral Nº 334-88 dictada ad referendum de este cuerpo, obrante a Fs. 89; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designa al jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva a la asignatura "Nutrición Básica" de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que se adoptó el referido procedimiento por el inminente vencimiento de los respectivos plazos sobre tramitación del concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 107/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Julio de 1988)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 334-88 del 22 de Junio / del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 395-88